



Eidi Yuliana Peña León <yulip0499@gmail.com>

Compromisos Reunión de Seguimiento en Avance Ejecución de actividades C_IA 144-2021 del 01/02/2022

1 mensaje

NELSON MARIN RAMOS CUADROS <nelsonramos@ipse.gov.co>

1 de febrero de 2022, 21:47

Para: "financiera@energuaviare.com.co" <financiera@energuaviare.com.co>, "diewiskey@hotmail.com" <diewiskey@hotmail.com>, "juridica@energuaviare.com.co" <juridica@energuaviare.com.co>, "proyectos@energuaviare.com.co" <proyectos@energuaviare.com.co>, "yulip0499@gmail.com" <yulip0499@gmail.com>, "distribucion@energuaviare.com.co" <distribucion@energuaviare.com.co>

CC: DAVID ANDRES GIRALDO UMBARILA <davidgiraldo@ipse.gov.co>, JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ <jorgevega@ipse.gov.co>, JOSE LEONARDO CABEZAS MEJIA <josecabezas@ipse.gov.co>, LISBETH VILLA CARPIO <lisbethvilla@ipse.gov.co>

Cordial saludo.

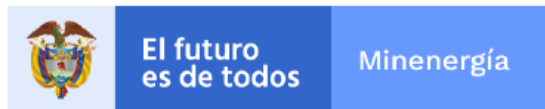
Hago envío para su revisión, comentarios y respectiva ejecución o seguimiento de los compromisos pactados en la reunión del asunto:

TEMA	COMPROMISOS 25/26-01-22	COMPROMISOS 25/26-01-22
1. Acciones frente a manifestación de cambios en parámetros que pueden materializar riesgos de afectación de la ecuación económica de los presupuestos - balances de los proyectos	ENERGUAVIARE: Estudio de Mercado Relevante y evaluación integral de presupuesto de cada proyecto para determinar afectación de ecuación económica Según acuerdos de la reunión del 20/01/2022 Fecha de entrega estudios: 10/02/2022 Para todos los proyectos cuya convocatoria a presentación de ofertas para suscribir contratos derivados están suspendidos por decisión de ENERGUAVIARE	ENERGUAVIARE: Mesas de Trabajo con el IPSE Cronograma de trabajo: propuesta de Energuaviare para finiquitar este aspecto de ecuación económica de proyectos, 01/02/2022 Fecha de entrega estudios: Se requiere agilizar resultados dado el retraso en la ejecución del plan de trabajo por la suspensión en el proceso de establecimiento de contratos derivados para la implementación de estos proyectos.
2. Aspectos precontractuales a establecer con base en obligaciones del C_IA	IPSE: Se recibió comunicación con adendas a los procesos.	IPSE: Solicita la relación de profesionales a cargo de los procesos para establecer las respectivas mesas de trabajo
3. Análisis Objetivo de ajustes necesarios a los proyectos en el contexto vigente	ENERGUAVIARE: Entrego documento aceptación de especificaciones técnicas y diseños, queda pendiente ajuste sustentado del presupuesto de los de implementación de SISFV de conformidad con lo requerido según la jurisprudencia, comunicado en reunión del 20/01/2022	ENERGUAVIARE: A la espera de justificación objetiva de suspensión de convocar a ofertantes para los proyectos de SISFV

4. Avances en contratos derivados	ENERGUAVIARE: Interventoría: 4 procesos, recibidos propuestas, evaluados y en comunicación de adjudicación. Obra: Recepción de ofertas de los 4 procesos hoy 26/01/2022	ENERGUAVIARE: Interventoría Contratada - Documentación del contrato: 04/02/2022 Evaluación de Oferta ampliada hasta el 04 de febrero
5. Informes mensuales	ENERGUAVIARE +IPSE Contenido del informe: Formato + Informe Ejecutivo Se trabajara de manera conjunta para lograr un modelo adecuado y útil para los fines contractuales	ENERGUAVIARE +IPSE Informe entregado 31/01/2022 Hará retroalimentación para mejora
6. Ejecución Financiera	ENERGUAVIARE: Consulta frente a exenciones de GMF IPSE: Recibirá y dará trámite a GRF de la consulta de la fiduciaria	ENERGUAVIARE: Consignación RF IPSE: Hará seguimiento a Informes y cumplimiento compromisos
7. Próxima reunión	01/02/2022	08/02/2022

Estamos en contacto.

Atte.,



PROFESIONAL ESPECIALIZADO
NELSON MARIN RAMOS CUADROS

nelsonramos@ipse.gov.co

Teléfono: 6397888 Ext.: 1506

Teléfono Opcional: 2575718

Dirección: Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street

www.ipse.gov.co

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.

**NELSON MARIN RAMOS CUADROS**

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

nelsonramos@ipse.gov.co

Telefono: 6397888 Ext: 1506

Telefono Opcional: 2575718

Dirección: Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street

[VISITA NUESTRO SITIO IPSE.GOV.CO](http://ipse.gov.co)

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.



PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

Informe 01 - Contrato 143 de 2021

1 mensaje

PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

1 de febrero de 2022, 15:58

Para: IPSE <ipse@ipse.gov.co>

Cc: nelsonramos@ipse.gov.co

San José del Guaviare, Enero 31 de 2022

Ingeniero

NELSON MARÍN RAMOS CUADROS

Supervisor Contrato Interadministrativo 143 de 2021

Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas –
IPSE

Calle 99 # 9ª – 54 Edificio Street 100 (Seguros la Equidad)

Bogotá D.C.

Asunto: Informe Ejecutivo – IPSE 143 de 2021.

Respetado Ingeniero;

Comendidamente nos permitimos enviar el Informe No. 1 del mes de diciembre de 2021, el cual respecta a las Obligaciones Generales de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en el numeral 12 “*ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., deberá remitir a la supervisión del IPSE los informes sobre el avance del proyecto con corte al día treinta (30) del mes en curso, dentro de los primeros diez (10) días hábiles del siguiente mes o en el momento que sea requerido, el cual debe contener los siguientes capítulos como mínimo: Técnico, con las características técnicas de los equipos comprados e instalados, con el cronograma de ejecución de actividades con su respectivo avance y los pormenores de la ejecución; Financiero, con el avance de la ejecución financiera del contrato interadministrativo y de los contratos suscritos para la ejecución del objeto, Contractual, con la actualización de cada una de las pólizas suscritas por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y sus contratistas las cuales amparan la ejecución del contrato; Capítulo ambiental con el avance en las gestiones y avales ambientales y sociales desarrollados durante el contrato, en caso de requerirse con los pormenores de esta actividad; Capítulo de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el detalle de charlas, capacitaciones y cumplimiento normativo, conclusiones y recomendaciones y por último, copia del informe de interventoría.*”

Adicionalmente se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo 1: Informe ejecutivo 1 – IPSE – 143 DE 2021.

Anexo 2: Informe de ejecución contrato IPSE No. 143 DE 2021 – Formato Excel.

Anexo 3: Listado de Usuarios – 16 Proyectos.

Cordialmente

DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS

Gerente ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

4 adjuntos



OFICIO REMISORIO INFORME 1.pdf
245K



3 - LISTADO DE USUARIOS - 16 PROYECTOS..xlsx
276K



1 - INFORME EJECUTIVO 1 - IPSE - 143 DE 2021.pdf
1082K



2 - INFORME 1 - CTO- IPSE-143-2021 (GENERAL).xlsx
751K



PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

Solicitud de información - Contrato 143 de 2021.

2 mensajes

PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

4 de febrero de 2022, 11:04

Para: josecabezas@ipse.gov.co

Cc: nelsonramos@ipse.gov.co

Buenos días

Espero se encuentren bien, muy respetuosamente me dirijo a usted con el fin de solicitar los números de los registros presupuestales (RP) del contrato IPSE - Contrato 143 de 2021.

Muchas gracias por su atención prestada.



Proyectos

Calle 8 No 23-55 Barrio Centro

www.energuaviare.com.co

JOSE LEONARDO CABEZAS MEJIA <josecabezas@ipse.gov.co>

7 de febrero de 2022, 9:41

Para: PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

Cc: NELSON MARIN RAMOS CUADROS <nelsonramos@ipse.gov.co>, LILIANA CHACON TIRADO <lilianachacon@ipse.gov.co>, JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ <jorgevega@ipse.gov.co>

Muy buenos días, Señores ENERGUAVIARE.

Reciban ustedes un cordial saludo.

Nos permitimos dar respuesta, en referente a la consulta de los CRP, para el contrato 143-2021 con ENERGUAVIARE.

NUMERO.

CRP 98821 (vigencia 2021)

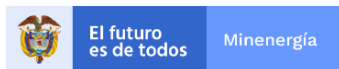
CRP 98721 (vigencia 2021)

CRP 2022 (vigencia 2022)

Estamos atentos a cualquier novedad, muchas gracias.

De: PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>**Enviado:** viernes, 4 de febrero de 2022 11:04 a. m.**Para:** JOSE LEONARDO CABEZAS MEJIA <josecabezas@ipse.gov.co>**Cc:** NELSON MARIN RAMOS CUADROS <nelsonramos@ipse.gov.co>**Asunto:** Solicitud de información - Contrato 143 de 2021.

[El texto citado está oculto]

**JOSE LEONARDO CABEZAS MEJIA**

CONTRATISTA

josecabezas@ipse.gov.co

Telefono: 6397888

Telefono Opcional: 2575718

Dirección: Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street

[VISITA NUESTRO SITIO IPSE.GOV.CO](http://IPSE.GOV.CO)

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.



Compromisos Reunión de Seguimiento en Avance Ejecución de actividades C_IA 144-2021 del 08/02/2022

1 mensaje

NELSON MARIN RAMOS CUADROS <nelsonramos@ipse.gov.co>

8 de febrero de 2022, 18:42

Para: "financiera@energuaviare.com.co" <financiera@energuaviare.com.co>, "diewiskey@hotmail.com" <diewiskey@hotmail.com>, "juridica@energuaviare.com.co" <juridica@energuaviare.com.co>, "proyectos@energuaviare.com.co" <proyectos@energuaviare.com.co>, "yulip0499@gmail.com" <yulip0499@gmail.com>, "distribucion@energuaviare.com.co" <distribucion@energuaviare.com.co>

Cc: DAVID ANDRES GIRALDO UMBARILA <davidgiraldo@ipse.gov.co>, JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ <jorgevega@ipse.gov.co>, JOSE LEONARDO CABEZAS MEJIA <josecabezas@ipse.gov.co>, LISBETH VILLA CARPIO <lisbethvilla@ipse.gov.co>

Cordial saludo.

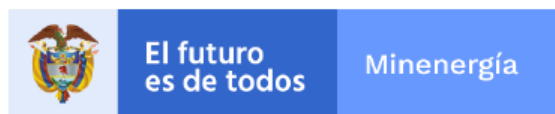
Hago envío para su revisión, comentarios y respectiva ejecución o seguimiento de los compromisos pactados en la reunión del asunto:

TEMA	COMPROMISOS 01-02-22	COMPROMISOS 08/02/2022
1. Acciones frente a manifestación de cambios en parámetros que pueden materializar riesgos de afectación de la ecuación económica de los presupuestos - balances de los proyectos	ENERGUAVIARE: Mesas de Trabajo con el IPSE Cronograma de trabajo: propuesta de ENERGUAVIARE para finalizar este aspecto de ecuación económica de proyectos, 01/02/2022 Fecha de entrega estudios: Se requiere agilizar resultados dado el retraso en la ejecución del plan de trabajo por la suspensión en el proceso de establecimiento de contratos derivados para la implementación de estos proyectos.	ENERGUAVIARE: Se celebró mesa de trabajo el día 03/02/2022 Próxima mesa para discutir resultados y avances en reunión de seguimiento semanal. Solicita al IPSE lista de cotizantes de los insumos del estudio de mercado con base en el cual se tiene los presupuestos de las SISFV que se adjudicaron a ENERGUAVIARE para con ellos solicitar las cotizaciones para el pretendido ajuste de balance económico IPSE: Manifiesta que esa información la maneja la SPE del IPSE, no hace parte de las condiciones pactadas para cumplir el plazo de entrega de la solicitud de modificación de los balances de los presupuestos de los proyectos, que es información de uso de los estructuradores y del IPSE, y que se elevara la consulta, pero que la fecha límite de entrega de los resultados de estudio de Mercado de ENERGUAVIARE permanece Fecha de entrega estudios: (Avances) Sigue la fecha límite 10/02/2022
2. Aspectos precontractuales a establecer con base en obligaciones del C_IA	IPSE: Solicita la relación de profesionales a cargo de los procesos para establecer las respectivas mesas de trabajo	IPSE: Solicita independizar el proyecto de la PCH de los SISFV Está la alternativa de publicar para ofertas los procesos para contratar al implementación de los proyectos de las SISFV y dependiendo de los resultados se toman decisiones, porque es claro que los riesgos no se han materializado, la percepción de ENERGUAVIARE no tiene soporte con evidencias ENERGUAVIARE

		Va a estudiar la solicitud y tomar las decisiones pertinentes
3. Análisis Objetivo de ajustes necesarios a los proyectos en el contexto vigente	ENERGUAVIARE: A la espera de justificación objetiva de suspensión de convocar a ofertantes para los proyectos de SISFV	ENERGUAVIARE: Estudio de conveniencia de publicar para ofertas el proyecto de la PCH, separado de SISFV Se estudia convocar a ofertas de procesos de los proyectos de las SISFV
4. Avances en contratos derivados	ENERGUAVIARE: Interventoría Contratada - Documentación del contrato: 04/02/2022 Evaluación de Oferta ampliada hasta el 04 de febrero	ENERGUAVIARE: Proceso de Contratación Implementación Proyectos Híbridos: Celebrado contrato de Interventoría Hoy se adjudica Obra, y se celebrará el contrato. Entrega Documentación y contratos 11/02/2022
5. Informes mensuales	ENERGUAVIARE Informe de diciembre/21 entregado 31/01/2022 IPSE Hará retroalimentación para mejora	ENERGUAVIARE Pendiente informe de Enero 2022 IPSE Hará seguimiento a cumplimiento de obligaciones y la respectiva retroalimentación para mejora
6. Ejecución Financiera	ENERGUAVIARE: Consignación RF IPSE: Hará seguimiento a Informes y cumplimiento compromisos	ENERGUAVIARE: Consignación RF IPSE: Hará seguimiento a Informes y cumplimiento compromisos
7. Próxima reunión	08/02/2022	15/02/2022

Estamos en contacto.

Atte.,



PROFESIONAL ESPECIALIZADO
NELSON MARIN RAMOS CUADROS

nelsonramos@ipse.gov.co

Teléfono: 6397888 Ext.: 1506

Teléfono Opcional: 2575718

Dirección: Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street

www.ipse.gov.co

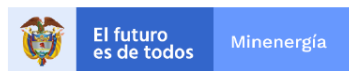
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.



NELSON MARIN RAMOS CUADROS

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

nelsonramos@ipse.gov.co

Teléfono: 6397888 Ext: 1506

Teléfono Opcional: 2575718

Dirección: Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street

[VISITA NUESTRO SITIO IPSE.GOV.CO](http://www.ipse.gov.co)

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.



PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

Informe 02 - Contrato 143 de 2021

1 mensaje

PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

14 de febrero de 2022, 14:38

Para: IPSE <ipse@ipse.gov.co>

Cc: nelsonramos@ipse.gov.co

San José del Guaviare, Febrero 14 de 2022

Ingeniero

NELSON MARÍN RAMOS CUADROS

Supervisor Contrato Interadministrativo 143 de 2021

Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas –
IPSE

Calle 99 # 9ª – 54 Edificio Street 100 (Seguros la Equidad)

Bogotá D.C.

Asunto: Informe Ejecutivo – IPSE 143 de 2021.

Respetado Ingeniero;

Comendidamente nos permitimos enviar el Informe No. 2 del mes de Enero de 2022, el cual respecta a las Obligaciones Generales de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en el numeral 12 “*ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., deberá remitir a la supervisión del IPSE los informes sobre el avance del proyecto con corte al día treinta (30) del mes en curso, dentro de los primeros diez (10) días hábiles del siguiente mes o en el momento que sea requerido, el cual debe contener los siguientes capítulos como mínimo: Técnico, con las características técnicas de los equipos comprados e instalados, con el cronograma de ejecución de actividades con su respectivo avance y los pormenores de la ejecución; Financiero, con el avance de la ejecución financiera del contrato interadministrativo y de los contratos suscritos para la ejecución del objeto, Contractual, con la actualización de cada una de las pólizas suscritas por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y sus contratistas las cuales amparan la ejecución del contrato; Capítulo ambiental con el avance en las gestiones y avales ambientales y sociales desarrollados durante el contrato, en caso de requerirse con los pormenores de esta actividad; Capítulo de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el detalle de charlas, capacitaciones y cumplimiento normativo, conclusiones y recomendaciones y por último, copia del informe de interventoría.*”

Adicionalmente se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo 1: Informe ejecutivo 2 – IPSE – 143 DE 2021.

Anexo 2: Informe de ejecución contrato IPSE No. 143 DE 2021 – Formato Excel.

Cordialmente

DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS

Gerente ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

3 adjuntos



OFICIO REMISORIO INFORME 2.pdf

385K



2 - INFORME 2 - CTO- IPSE-143-2021 (GENERAL).xlsx

423K



INFORME EJECUTIVO 2 - IPSE - 143 DE 2021.pdf

1585K



Eidi Yuliana Peña León <yulip0499@gmail.com>

Compromisos Reunión de Seguimiento en Avance Ejecución de actividades C_IA 143-2021 del 22/02/2022

1 mensaje

JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ <jorgevega@ipse.gov.co>

22 de febrero de 2022, 11:01

Para: "financiera@energuaviare.com.co" <financiera@energuaviare.com.co>, "diewiskey@hotmail.com" <diewiskey@hotmail.com>, "juridica@energuaviare.com.co" <juridica@energuaviare.com.co>, "proyectos@energuaviare.com.co" <proyectos@energuaviare.com.co>, "yulip0499@gmail.com" <yulip0499@gmail.com>, "distribucion@energuaviare.com.co" <distribucion@energuaviare.com.co>

CC: LISBETH VILLA CARPIO <lisbethvilla@ipse.gov.co>, NELSON MARIN RAMOS CUADROS <nelsonramos@ipse.gov.co>, DAVID ANDRES GIRALDO UMBARILA <davidgiraldo@ipse.gov.co>, JOSE LEONARDO CABEZAS MEJIA <josecabezas@ipse.gov.co>

Cordial saludo.

La Supervisión comparte para su revisión, comentarios y respectiva ejecución o seguimiento de los compromisos pactados en la reunión del asunto:

TEMA	COMPROMISOS 22-02-22
1. Acciones frente a manifestación de cambios en parámetros que pueden materializar riesgos de afectación de la ecuación económica de los presupuestos - balances de los proyectos	ENERGUAVIARE: Mesas de Trabajo con el IPSE Cronograma de trabajo: propuesta de Energuaviare para finiquitar este aspecto de ecuación económica de proyectos, 25/02/2022 Se requiere agilizar resultados dado el retraso en la ejecución del plan de trabajo por la suspensión en el proceso de establecimiento de contratos derivados para la implementación de estos proyectos.
2. Aspectos precontractuales a establecer con base en obligaciones del C_IA	IPSE: Solicita la relación de profesionales a cargo de los procesos para establecer las respectivas mesas de trabajo
3. Análisis Objetivo de ajustes necesarios a los proyectos en el contexto vigente	ENERGUAVIARE: A la espera de justificación objetiva de suspensión de convocar a ofertantes para los proyectos de SISFV
4. Avances en contratos derivados	ENERGUAVIARE: Interventoría Contratada - Documentación del contrato: 22/02/2022 Programación y Logística Socialización Proyectos Híbridos Evaluación de Oferta ampliada hasta el 04 de febrero
5. Informes mensuales	ENERGUAVIARE +IPSE Informe entregado 31/01/2022 Hará retroalimentación para mejora
6. Ejecución Financiera	ENERGUAVIARE: Consignación RF y envío de soportes IPSE: Hará seguimiento a Informes y cumplimiento compromisos
7. Próxima reunión	08/03/2022

Se agradece que por favor en las comunicaciones enviadas al Supervisor se incluya como copia el correo:

jorgevega@ipse.gov.co

Atentamente,

**JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ**

CONTRATISTA

jorgevega@ipse.gov.co

Telefono: 6397888

Telefono Opcional: 2575718

Dirección: Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street

[VISITA NUESTRO SITIO IPSE.GOV.CO](http://ipse.gov.co)

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.



PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

Tabla de riesgos, Contratos y Actas de inicio (Interventoría y Obra de Híbridos) - Contrato 143 de 2021

1 mensaje

PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

23 de febrero de 2022, 14:27

Para: nelsonramos@ipse.gov.co, jorgevega@ipse.gov.co

Buenas tardes, espero se encuentren muy bien a continuación, envío los siguientes documentos:

1. Tablas de riesgos de los contratos de interventoría y obra, los cuales se encuentran en los siguientes documentos: **solicitud de bienes y servicios - contrato 137 de 2022 - interventoría** y dicha tabla se encuentra en la **página 9** y en el caso de la **solicitud de bienes y servicios - contrato 139 de 2022 - obra** y dicha tabla se encuentra en la **página 19 – 20**.
2. Contratos de interventoría y obra las cuales son: **contrato de interventoría - 137 de 2022** y **contrato de obra - 139 de 2022**.
3. Actas de inicio de los siguientes contratos: **contrato de interventoría - 137 de 2022** y el **contrato de obra - 139 de 2022** respectivamente.

Muchas gracias por su atención prestada.

Cordialmente,



Proyectos
Calle 8 No 23-55 Barrio Centro
www.energuaviare.com.co

 **SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS - CONTRATO 13...**

 **SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS - CONTRATO 13...**

4 adjuntos

 **CONTRATO 137 DE 2022 - INTERVENTORIA.pdf**
4282K

 **CONTRATO 139 DE 2022 - OBRA.pdf**
7841K

 **ACTA DE INICIO - CONTRATO 137 DE 2022 - INTERVENTORIA.pdf**
725K

 **ACTA DE INICIO - CONTRATO 139 DE 2022 - OBRA.pdf**
1176K